Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 601 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2023 "ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB MIPYMES EN LA UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA" - ID N° 430.478, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 09 de mayo de 2023.

VISTO: la Nota SNFCL N° 293/2023 de fecha 09 de mayo de 2023, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 4096/23, por la cual se remiten los antecedentes para la autorización y aprobación del Procedimiento de Selección de Inmueble y adjudicación del llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/2023 "ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB MIPYMES EN LA UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA" - ID N° 430.478, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.A.F. N° 425/2023 de fecha 17 de abril de 2023, la Dirección Administrativa y Financiera del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), remite las documentaciones necesarias para la Locación de Inmueble Determinado "ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB MIPYMES EN LA UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA".----------

Que, el Capítulo Segundo "De Las Contrataciones Especiales", Sección Tercera "De la Locación de Bienes Inmuebles", Artículo 44 "Disposiciones Generales", de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece: *"Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".*----------

Que, la Resolución DNCP N° 4441/2021 de fecha 06 de octubre de 2021, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con vigencia desde el 01 de enero de 2022, estipula en su Artículo 1°: "*La presente resolución tiene por objeto reglamentar los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones, establecidos en el artículo 44 y siguientes de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y aprobar el anexo denominado "Formulario de análisis de costos - beneficios".* El presente reglamento se aplica a los contratos de Locación de Inmueble Determinado, en los que el valor del canon de arrendamiento por cada inmueble no supera los 1000 jornales mínimos mensuales. Cuando el valor del canon mensual supere dicho monto o no se haya individualizado adecuadamente el inmueble, el procedimiento de locación deberá ajustarse a los procedimientos ordinarios o excepcionales de contratación, de

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 601 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2023 "ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB MIPYMES EN LA UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA" - ID N° 430.478, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 04 de mayo de 2023.

conformidad a lo previsto en los Artículos 16 y 33 del mencionado cuerpo legal.----------

Que, el Dictamen UOC N° 10/2023 de fecha 19 abril de 2023, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), menciona: *"Acreditando el cumplimiento legal y la disponibilidad para la realización del presente procedimiento, conforme a las documentaciones presentadas, es parecer de esta Dirección, la realización del proceso de Locación de Inmueble Determinado, a favor de la Unión Industrial Paraguaya con R.U.C. N° 80023473-1 por el monto total de Gs. 35.965.950 (guaraníes treinta y cinco millones novecientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta) IVA Incluido, previa autorización por parte de la máxima autoridad de la Institución, salvo mejor parecer"* (Sic).----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 34/2023 de fecha 21 de abril de 2023, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, expresa: *«... esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que se encuentran reunidos todos los requisitos legales para el presente llamado, por lo que el mismo se ajustan a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes para la realización del* ***LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2023 "ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB MIPYMES EN LA UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA"*** *- ID N° 430.478»* (Sic).------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

Que, se tienen en cuenta las disposiciones de la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000, así como lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.---------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 156457

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 601 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2023 "ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB MIPYMES EN LA UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA" - ID N° 430.478, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 09 de mayo de 2023.

Art. 1° **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a imprimir los trámites pertinentes conforme a las directrices de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", para el llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/2023 "ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB MIPYMES EN LA UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA" - ID N° 430.478.----------

Art. 2° **APROBAR** el Procedimiento de Selección de Inmueble propuesto por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), para el llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/2023 "ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB MIPYMES EN LA UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA" - ID N° 430.478.----------

Art. 3° **ADJUDICAR** a la Unión Industrial Paraguaya, con RUC N° 80023473-1, por el monto total de Gs. 35.965.950 (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta), el llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/2023 "ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB MIPYMES EN LA UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA" - ID N° 430.478, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).----------

Art. 4° **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el contrato correspondiente al llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/2023 "ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB MIPYMES EN LA UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA" - ID N° 430.478.--------

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra